



PJBC OFRECE VÍAS PARA EMITIR OPINIONES

- *La ciudadanía puede presentar quejas, sugerencias y/o felicitaciones vía electrónica, por escrito, a través de buzones de opinión o de forma presencial*

Mexicali, B.C., 18 de febrero de 2024. El Poder Judicial de Baja California, cuenta con medios para que la ciudadanía emita sus opiniones sobre el servicio que recibe de las diversas áreas de atención al público.

El brindar un espacio para expresar quejas, sugerencias y/o felicitaciones, respecto del servicio otorgado por las y los servidores públicos de esta institución, es fundamental para conocer las áreas de oportunidad que se tienen y realizar los ajustes que se considere pertinentes.

A través de la Contraloría del PJBC, las y los ciudadanos usuarios de los servicios, pueden expresar sus opiniones, por la vía que consideren pertinente y adecuada a sus necesidades:

Vía electrónica, en el portal oficial del Poder Judicial del Estado, en la ventanilla de Servicios en Línea, en la sección de quejas y sugerencias (<https://www.pjbc.gob.mx/quejasReglas.aspx>).

Mediante un escrito, que puede presentarse ante cualquiera de las oficinas que tiene la Contraloría en el Estado (Mexicali, Calle Sur s/n Col. Bellavista, edificio de los Juzgados Penales tradicionales; Tijuana, edificio de Penales en Av. De los Charros No. 234, Fracc. José Sandoval, Delegación La Mesa y en Ensenada, en el edificio de Juzgados Civiles en Av. Pedro Loyola No. 491, Col. Carlos Pacheco).

En los Buzones de opinión instalados en todos los edificios del PJBC en la entidad, donde se puede depositar un escrito con lo que el usuario desee manifestar.

Y de manera presencial, al acudir ante cualquiera de las oficinas de la Contraloría ya señaladas. En las opiniones, los usuarios deberán señalar la fecha, área y municipio en que sucedieron los hechos y precisar cómo ocurrieron.